



Bogotá, D. C., 14 de febrero de 2023

Señor (a)

MARTINEZ SANCHEZ CRISTIAN HERNANDO**No. De identificación. 1014246755****KR 105C # 64 - 31****<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>**

Ciudad

Asunto: Citación Audiencias Públicas

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Avoco de fecha de 14 de febrero de 2023, proferido por la Inspectora de Policía de Descongestión D-59, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, con el fin de llevar a cabo las siguientes Audiencias Públicas dentro de los expedientes en referencia, relacionadas con la imposición de los Comparendos impuestos con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 6 del artículo 27 definido como **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio”** en la Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en:

Lugar:	Super Cade Engativá Inspección D-59	Dirección:	Transversal 113B # 66 – 54 Primer piso - Bogotá
---------------	--	-------------------	---

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda

En caso de suspenderse la primera audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda.

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE DE POLICIA	COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA 1 (INICIAL)	HORA AUDIENCIA 1	FECHA AUDIENCIA 2 (REANUDACION)	HORA AUDIENCIA 2
202122349011 12143E	11-001-6-2021- 370533	1100112 65045	8 de marzo de 2023	8:00 a.m.	15 de marzo de 2023	8:00 a.m.
202122349010 5971E	11-001-6-2021- 95083	002	8 de marzo de 2023	8:15 a.m.	15 de marzo de 2023	8:15 a.m.
202122349011 53560E	11-001-6-2021- 465785	002	8 de marzo de 2023	8:30 a.m.	15 de marzo de 2023	8:30 a.m.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230098721

Fecha: 14-02-2023



EXPEDIENTE	EXPEDIENTE DE POLICIA	COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA 1 (INICIAL)	HORA AUDIENCIA 1	FECHA AUDIENCIA 2 (REANUDACION)	HORA AUDIENCIA 2
202122349013 9186E	11-001-6-2021- 179651	002	8 de marzo de 2023	8:45 a.m.	15 de marzo de 2023	8:45 a.m.
202122349012 8808E	11-001-6-2021- 143242	1100112 26133	8 de marzo de 2023	9:00 a.m.	15 de marzo de 2023	9:00 a.m.
202122349014 5776E	11-001-6-2021- 206951	1100112 65032	8 de marzo de 2023	9:15 a.m.	15 de marzo de 2023	9:15 a.m.
202122349014 7203E	11-001-6-2021- 214125	002	8 de marzo de 2023	9:30 a.m.	15 de marzo de 2023	9:30 a.m.
202122349010 0983E	11-001-6-2021- 81998	002	8 de marzo de 2023	9:45 a.m.	15 de marzo de 2023	9:45 a.m.
202222349010 0439E	11-001-6-2021- 510785	002	8 de marzo de 2023	10:00 a.m.	15 de marzo de 2023	10:00 a.m.
202122349018 6613E	11-001-6-2021- 320038	002	8 de marzo de 2023	10:15 a.m.	15 de marzo de 2023	10:15 a.m.
202122349011 48246E	11-001-6-2021- 455472	002	8 de marzo de 2023	10:30 a.m.	15 de marzo de 2023	10:30 a.m.

Es importante advertir que deberá presentarse con el documento de identidad original y con todos los elementos de protección personal del COVID19.

Si usted ya realizó el pago de la multa, favor enviar el comprobante de este a los correos electrónicos nathali.rodriguez@gobiernobogota.gov.co o nubia.acosta@gobiernobogota.gov.co y hacer caso omiso a la fecha de citación.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio Web de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá por el término de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2023

Fecha de Desfijación: 24 de febrero de 2023

Atentamente,



FIRMA MECANICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN 108 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Nubia Jinneth Acosta Ramírez
Inspectora D-59 de Policía de Descongestión
Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá

Proyectó: Nathali Rodríguez – Auxiliar Administrativo